



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

mierto a favor de estos Propios: reservando  
la Ciudad hacer los competentes recursos  
a dho. S.<sup>or</sup> Intendente o a la Superioridad  
que convenga, uniendose dho. informe a  
este Libro Capitular

Se concluyó este Cab. q. e firm. el 5. Correg. y dos de los  
S.<sup>res</sup> Capitulares concurren. de q. doy fe

*M. B. G.*

D. Juan Garcia D. Benito de  
Alconar Guayta Moya

Antemi

*B. P. J.*  
Pedro Moreno  
Benavente

Concejo. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en doce  
dias del mes de marzo de mil setecientos  
noventa y tres años se juntaron a Concejo  
los S.<sup>res</sup> Lorca, Justicia y Regimiento de ella en  
la sala que acostumbra, para tratar y con-  
ferir cosas tocantes al servicio de S. M. bien  
y utilidad de esta republica, a saber: el S.<sup>or</sup>  
D.<sup>n</sup> Torquato Antonio Collado, del Consejo de

*T. A. C.*

